

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Estudios Postgrado
Ministerio: MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio: CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
Año: 2016
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2019
Observación: A junio 2019, se cancelaron 3 compromisos asociados a la implementación del rediseño debido a la inactividad del programa en los años 2017 y 2018.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Es necesario realizar un diagnóstico actual de las necesidades de capital humano que requieran las empresas y que aporten a la generación de bienes públicos, por lo cual se requiere levantar información que dé cuenta de las brechas entre necesidades del mercado y competencias individuales. En ese sentido sería deseable algún nivel de articulación entre entidades públicas, con la lógica de vincular o complementar el programa de Becas de CONICYT y el Programa Crédito de CORFO, tal como sucede en países como USA y el Reino Unido. El rol que pudiese jugar el Banco Estado hoy presente con recursos propios-debiera ser tema de discusión al interior de la institución. A juicio del Panel sería razonable incluso, utilizar el conocimiento y la capacidad instalada en CONICYT para administrar el financiamiento de los programas de especialización en Chile, identificar áreas prioritarias de</p>	<p>1.1. Elaborar un diagnóstico de la necesidad o problema de intervención del Estado respecto de la completitud del mercado de capitales en la entrega de créditos para estudios de postgrados, junto con identificar las brechas de necesidad de reforzamiento de capital humano en sectores productivos (llevado a cabo en el marco de Programas Estratégicos de CORFO). El diagnóstico se realiza en coordinación con las áreas de capital humano y de Ingeniería 2030 de CORFO; y consultando a CONICYT para ver las posibilidades de complementación con su programa de Becas y establecer las áreas prioritarias en las que debe enfocarse el programa. Este diagnóstico es un insumo para el rediseño del programa y debe estar terminado, a más tardar, en junio de 2017.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>La Gerencia de Inversión y Financiamiento, como parte del trabajo del rediseño del programa, llevó a cabo reuniones de trabajo con intermediarios bancarios tanto que habían operado, como que no habían operado en la modalidad vigente del programa, con el objeto de evaluar el alcance del producto de crédito postgrado financiado con recursos propios, sus características y las políticas crediticias con las que operaban el producto. En conclusión, los bancos revelaron que el producto opera restringidamente, para clientes Premium y para financiar programas de estudio en los que tienen evidencia de que la retribución privada les asegura el repago de los créditos (MBA, LLA, especialidades médicas tradicionales). En adición, un análisis similar también está contenido en la consultoría de Cameron Partners, en sus secciones 2.8 y 2.9. Consolidando ambos análisis, se presenta el informe GIF (adjuntado como medio de verificación), donde se muestra el diagnóstico y se analiza la necesidad que existe actualmente de financiamiento y la completitud del mercado de capitales, considerando las diversas fuentes de información con que se disponía.</p>

<p>requerimientos de capital humano avanzado o perfil de los programas de postgrado ofertados localmente.</p> <p>En el sentido anterior, sería razonable a lo menos algún nivel de articulación entre los propios programas financiados por CORFO, de manera que a través del Crédito de Estudios de postgrado se financie, preferentemente, capital humano que apoye las propias iniciativas institucionales en el marco de sus programas de fomento e innovación productiva.</p>		<p>A partir de lo anterior se inició el rediseño del programa (que actualmente se encuentra en etapa de formalización), pensando en entregar beneficios adicionales más allá de solo el refinanciamiento, de modo de movilizar a los bancos a financiar programas de estudio que, pudiendo ser relevantes para CORFO, no resultan necesariamente de interés para el sistema bancario, como también incentivar mayor flexibilidad en las políticas de crédito, de modo que se financie también a estudiantes con perfiles de riesgo mayor.</p> <p>En caso de querer hacer una revisión más exhaustiva, el Informe Final de Cameron puede descargarse de http://repositoriodigital.corfo.cl/handle/11373/10273</p> <p>El informe GIF mencionado se adjunta como medio de verificación en adición al link del Informe Final (por su peso no fue posible adjuntar) de Cameron Partners 2017.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución segundo llamado</p> <p>Resolución que adjudica licitación</p> <p>Resumen ejecutivo informe final consultoria</p> <p>Informe GIF sobre análisis de grado de desarrollo y completitud del mercado de capitales en cuanto a la colocación de créditos para financiar estudios de Postgrado.</p>
<p>1. Es necesario realizar un diagnóstico actual de las necesidades de capital humano que requieran las empresas y que aporten a la generación de bienes públicos, por lo cual se requiere levantar información que dé cuenta de las brechas entre</p>	<p>1.2. Rediseñar el programa de Estudios de Postgrado focalizándolo en áreas de estudio prioritarias para el desarrollo nacional. Este rediseño se realiza en el contexto del Proceso Corporativo de Rediseño de Programas de CORFO y se presenta al</p>	<p>La formalización del rediseño del programa se encuentra en curso. CORFO se encuentra preparando una nueva versión de la ficha de Diseño Exante que será presentado al Departamento de Asistencia Técnica de DIPRES. Se espera terminar dicho proceso con un resultado positivo.</p>

<p>necesidades del mercado y competencias individuales. En ese sentido sería deseable algún nivel de articulación entre entidades públicas, con la lógica de vincular o complementar el programa de Becas de CONICYT y el Programa Crédito de CORFO, tal como sucede en países como USA y el Reino Unido. El rol que pudiese jugar el Banco Estado ¿hoy presente con recursos propios- debería ser tema de discusión al interior de la institución. A juicio del Panel sería razonable incluso, utilizar el conocimiento y la capacidad instalada en CONICYT para administrar el financiamiento de los programas de especialización en Chile, identificar áreas prioritarias de requerimientos de capital humano avanzado o perfil de los programas de postgrado ofertados localmente.</p> <p>En el sentido anterior, sería razonable a lo menos algún nivel de articulación entre los propios programas financiados por CORFO, de manera que a través del Crédito de Estudios de postgrado se financie, preferentemente, capital humano que apoye las propias iniciativas institucionales en el marco de sus programas de fomento e innovación productiva.</p>	<p>Departamento de Asistencia Técnica de la Dirección de Presupuestos para su revisión. El rediseño debe estar terminado, a más tardar, en agosto de 2017.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p>
<p>2. Respecto a la operación del programa, se requieren ajustes mayores en su gestión, que permita monitorear y realizar seguimiento de los beneficiarios, documentar los criterios de asignación de fondos</p>	<p>2.1. Implementar mejoras operativas en la gestión del programa que simplifiquen el traspaso de los recursos hacia los intermediarios financieros y, de estos, a los beneficiarios finales (por ejemplo,</p>	<p>La ficha de Diseño Exante presentada al Departamento de Asistencia Técnica de DIPRES fue aprobada durante el segundo semestre de 2018. Previamente, el rediseño del programa fue aprobado en el Comité de Diseño Corporativo de CORFO. No obstante lo anterior, la glosa solicitada por</p>

<p>como las proyecciones de gasto para este programa. Se deben añadir metas verificables considerando que es un instrumento contra demanda (ventanilla abierta), y por lo tanto, requiere que se asegure el buen uso de los recursos públicos.</p>	<p>operar a través de un sistema de información electrónico). Las mejoras deben estar implementadas en agosto de 2017.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>CORFO para la Ley de presupuestos CORFO 2019 que permitía la implementación de los distintos componentes de subsidio del programa no fue incluida, razón por la cual la implementación quedó a la espera de que la glosa señalada pueda estar incorporada en la Ley de presupuestos del año 2020.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p>
<p>2. Respecto a la operación del programa, se requieren ajustes mayores en su gestión, que permita monitorear y realizar seguimiento de los beneficiarios, documentar los criterios de asignación de fondos como las proyecciones de gasto para este programa. Se deben añadir metas verificables considerando que es un instrumento contra demanda (ventanilla abierta), y por lo tanto, requiere que se asegure el buen uso de los recursos públicos.</p>	<p>2.2. Implementar mecanismos de seguimiento de los beneficiarios del Programa (a partir de los beneficiarios del 2016) que cuente, a lo menos, con información de obtención del grado académico, capacidad de inserción laboral, y áreas de desempeño laboral que han alcanzado. Estos mecanismos se establecerán en el contexto del Proceso de Seguimiento de los Programas Corporativo. Los mecanismos de seguimiento de beneficiarios deben estar implementados en agosto de 2017.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>La ficha de Diseño Exante presentada al Departamento de Asistencia Técnica de DIPRES fue aprobada durante el segundo semestre de 2018. No obstante, el programa no ha tenido operaciones desde el año 2016 ya que a la fecha no se han aprobado los recursos necesarios para los componentes contenidos en el rediseño del programa.</p> <p><u>Observación:</u> Dado que se informa que el programa no ha tenido operaciones desde el año 2016, y que de acuerdo al Monitoreo de Programas Públicos 2018 realizado por Dipres, se informa que no se otorgaron créditos para estudios de postgrado en el 2017 y 2018. Se procede a cancelar el compromiso, dado que resulta improcedente implementar un mecanismo de seguimiento de los beneficiarios si el programa se encuentra inactivo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (01-01-1900)</p>
<p>2. Respecto a la operación del programa, se requieren ajustes mayores en su gestión, que permita monitorear y realizar seguimiento de los beneficiarios, documentar los criterios de asignación de fondos como las proyecciones de gasto para este programa. Se deben añadir metas verificables considerando que es un instrumento contra demanda (ventanilla abierta), y por lo tanto, requiere que se asegure el buen uso</p>	<p>2.3. Presentar un reporte del seguimiento de los beneficiarios del Programa que cuente, a lo menos, con información de obtención del grado académico, capacidad de inserción laboral, y áreas de desempeño laboral que han alcanzado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Los reportes se generarán con posterioridad a que el rediseño del programa se formalice e implemente. No obstante, el programa no ha tenido operaciones desde el año 2016 ya que a la fecha no se han aprobado los recursos necesarios para los componentes contenidos en el rediseño del programa.</p> <p><u>Observación:</u> Dado que se informa que el programa no ha tenido operaciones desde el año 2016, y que de acuerdo al Monitoreo de Programas Públicos 2018</p>

<p>de los recursos públicos.</p>		<p>realizado por Dipres, se informa que no se otorgaron créditos para estudios de postgrado en el 2017 y 2018. Se procede a cancelar el compromiso, dado que resulta improcedente implementar "título del compromiso" si el programa se encuentra inactivo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (01-01-1900)</p>
<p>3. Sería deseable dedicar recursos a informar y promover sobre este programa, directamente a grupos de interés de la institución. Según la banca la responsabilidad de promocionarlo es de CORFO, ya que ellos no tienen incentivos para hacerlo. Aquello es consistente con la opinión del Panel, ya que ese es un buen mecanismo para inducir el financiamiento de programas que aporten a la generación de bienes públicos que impacten la productividad del país.</p>	<p>3.1. Diseñar e implementar un plan de promoción del programa para focalizarlo y posicionarlo entre sus beneficiarios potenciales, en el marco de los recursos existentes en la Ley de Presupuestos 2017 en bienes y servicios de consumo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Las actividades de difusión se generarán con posterioridad a que el rediseño del programa se formalice e implemente. No obstante, el programa no ha tenido operaciones desde el año 2016 ya que a la fecha no se han aprobado los recursos necesarios para los componentes contenidos en el rediseño del programa.</p> <p><u>Observación:</u> Dado que se informa que el programa no ha tenido operaciones desde el año 2016, y que de acuerdo al Monitoreo de Programas Públicos 2018 realizado por Dipres, se informa que no se otorgaron créditos para estudios de postgrado en el 2017 y 2018. Se procede a cancelar el compromiso, dado que resulta improcedente implementar "título del compromiso" si el programa se encuentra inactivo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (01-01-1900)</p>